



Factura: 001-002-000014447



20151801007002049

7242

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO
RAZÓN MARGINAL N° 20151801007002049

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	34450

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCÉS ORTIZ SANTIAGO FERDINAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803432861
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	05441

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151801007002049

NOTARIO OTORGANTE:	SEPTIMO-DR. JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCÉS ORTIZ SANTIAGO FERDINAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803432861
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GARCÉS ORTIZ SANTIAGO FERDINAN
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1803432861

OBSERVACIONES:



7242



Factura: 001-002-000014404



20151801007P05441

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151801007P05441					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GARCÉS BRITO ELIECER ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800770883	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ MAYORGA ROSA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801350230	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCÉS ORTIZ SANTIAGO FERDINAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803432961	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SUNGUINAMBA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTADORA DE PERSONAL "TRANBUSSCORG" CIA LTDA. QUE OTORGA GARCÉS BRITO ELIECER ELIAS Y ORTIZ MAYORGA ROSA JUDITH; A FAVOR DE GARCÉS ORTIZ SANTIAGO FERDINAN					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO



Dr. Julio César Arteaga

2015	18	01	07	NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO Dir: Calle 03-18 y Cervinos
------	----	----	----	--

14839

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA TRANSPORTADORA DE
PERSONAL "TRANSBUSSCORG" CIA
LTDA. QUE OTORGA GARCES BRITO
ELIECER ELIAS y ORTIZ MAYORGA
ROSA JUDITH; A FAVOR DE GARCES
ORTIZ SANTIAGO FERDINAN

En la ciudad de Ambato,
capital de la Provincia de
Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día Lunes siete
(07) de Septiembre del año
dos mil quince.- Ante mi
Doctor Julio César Arteaga
Intriago, Notario Séptimo del
Cantón Ambato, comparecen
a la celebración de la
presente Escritura de Cesión
de Participaciones de la
compañía de responsabilidad

USD. \$ 100.00

-----GR-----



limitada transportadora de personal "TRANSBUSSCORG" CIA LTDA. por
una parte en calidad **CEDENTES** los cónyuges señores **GARCES BRITO
ELIECER ELIAS y ORTIZ MAYORGA ROSA JUDITH**, casados entre sí,
portadores de las cédulas de ciudadanía números: uno ocho cero cero siete
siete cero ocho ocho tres (1800770883) y uno ocho cero uno tres cinco cero
dos tres cero (1801350230) el primero en calidad de socio, y la última
comparece para efectos de autorizar la cesión de participaciones que su
conyugue posee en la compañía; y por otra parte en calidad de
CESIONARIO el señor **GARCES ORTIZ SANTIAGO FERDINAN**,
divorciado, portador de la cedula de ciudadanía número: uno ocho cero tres
cuatro tres dos ocho seis uno (1803432861), de ocupación estudiante, por
sus propios y personales derechos, los comparecientes son ecuatorianos,
mayores de edad, domiciliados en esta ciudad Ambato Provincia de
Tungurahua, capaces para contratar y obligarse; y dicen que tienen a bien
elevant a Escritura Pública la Minuta que me presentan y que textualmente
dice: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
sírvasse extender y autorizar el contrato de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TRANSPORTADORA DE PERSONAL "TRANSBUSSCORG" CIA LTDA.**



contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública por una parte: el Señor **Garcés Brito Eliecer Elías** portador de la cedula de ciudadanía numero uno, ocho, cero, cero, siete, siete, cero ocho ocho, guion tres, (180077088-3) ecuatoriano, de ocupación chofer profesional, de estado civil casado con la Señora Rosa Judith Ortiz Mayorga con cedula de ciudadanía numero uno, ocho, cero, uno, tres, cinco, cero, dos, tres, guion cero (180135023-0) por los derechos que representa en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte el Señor **Garcés Ortiz Santiago Ferdinan**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, ocho, cero, tres, cuatro, tres, dos, ocho, seis, guion uno, (180343286-1), ecuatoriano, tecnólogo industrial, de estado civil divorciado por sus propios derechos, en su calidad de **CESIONARIO**, todos mayores de edad, de ciudadanía ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTADORA DE PERSONAL "TRANSBUSSCORG" CIA LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Ambato, ante la Notaria Séptimo de este cantón, a cargo del Dr. Rodrigo naranjo Garcés con fecha veintisiete de Noviembre del año dos mil seis, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías Número: .06.A.DIC.C396 de la Intendencia de Compañías de Ambato con fecha cuatro (4) de Diciembre del año dos mil seis, he inscrita en el Registro Mercantil con el número cincuenta y tres (53), del Registro mercantil y anotado con el numero trescientos ochenta y siete (387) del Libro Repertorio con fecha Enero diecinueve (19) del año dos mil siete, con lo cual y a la presente fecha se encuentra en plena vigencia así como sus estatutos que no han sido reformados, en atribución de sus funciones mediante la Junta General Extraordinaria de Socios de **LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTADORA DE PERSONAL "TRANSBUSSCORG" CIA LTDA.**, realizada el día veinte y nueve de agosto del año dos mil quince, por unanimidad autorizó la cesión del veinte por ciento (20%) de las participaciones que posee y que son de propiedad del Señor **Garcés Brito Eliecer Elías** dentro de la Compañía de la siguiente forma: a) favor del Señor **Garcés Ortiz Santiago Ferdinan**, en

el porcentaje antes indicado es decir el porcentaje del veinte por ciento (20%) de sus participaciones, se anexa a este instrumento como documento habilitante el Acta de la referida Junta General de Socios, conforme la disposición contenida en el Artículo ciento trece (Art. 113) de la Ley de Compañía. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** En virtud de los antecedentes expuestos, el Señor **Garcés Brito Eliecer Elías** libre y voluntariamente cede y transfiere cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y que representa el veinte por ciento (20%) a favor del Señor **Garcés Ortiz Santiago Ferdinan**. La presente Cesión de Participaciones comparte el valor nominal de dichas partes sociales, así como los derechos que corresponden a estas por cuenta de reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro concepto de tal manera que el CEDENTE al ceder sus participaciones lo hace con todos sus derechos, ventajas y privilegios quedándose con el veinte por ciento de participaciones restantes dentro de la antes referida compañía limitada, para el **CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMAS DE PAGO:** La presente cesión de participaciones se efectúa por el valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 100) que representa el veinte por ciento (20%) de las participaciones dentro de LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTADORA DE PERSONAL "TRANSBUSSCORG" CIA LTDA., dinero que es pagado en forma efectiva y de contado al momento de suscribir el presente instrumento público. El CEDENTE declara que recibe a su entera satisfacción no teniendo nada que reclamar por este concepto. Se entenderá como cuantía de esta Escritura Pública el valor total antes indicado. **QUINTA.- NUEVA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL:** Con la cesión de participación efectuada mediante la presente escritura pública, el capital de LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTADORA DE PERSONAL "TRANSBUSSCORG" CIA LTDA., queda integrada de la forma siguiente: a) Señor Marcelo Atahualpa Corella Jácome, doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que representa el cuarenta por ciento (40%), b) el Señor Marcelo Aníbal Corella Vásconez cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que representa el veinte por ciento (20%) , c) el Señor Eliecer Elías Garcés Brito, cien



participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que representa el veinte por ciento (20%), y **d**) el Señor Santiago Ferdinan Garcés Ortiz , cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que representa el veinte por ciento (20%), y que juntas suman el cien por ciento de las participaciones dentro de COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTADORA DE PERSONAL "TRANSBUSSCORG" CIA LTDA., de quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Convirtiendo al Señor Santiago Ferdinan Garcés Ortiz, en nuevo miembro de la compañía con cien participaciones, correspondientes al veinte por ciento de las mismas.

SEXTA.- ANOTACIONES.- El CESIONARIO queda facultado para solicitar a quien este a cargo de la Notaría Séptima del Cantón Ambato, provincia de Tungurahua para que sienta la respectiva razón de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTADORA DE PERSONAL "TRANSBUSSCORG" CIA LTDA, referida en la Segunda Clausula y al Registro Mercantil del Cantón Ambato, provincia de Tungurahua para que se sienta la respectiva razón en el libro a su cargo y demás formalidad que sean del caso: **SÉPTIMA.- GASTOS:** Los gastos que demande la suscripción de la presente escritura pública serán de cuenta del CESIONARIO. **OCTAVA.- ACEPTACIÓN:** El CEDENTE y el CESIONARIO aceptan el total contenido de la presente escritura pública en todas y cada una de las partes por ser hecha en beneficio de sus respectivos intereses y no vulnerar derechos, declarando que nada tienen que reclamarse entre sí. Usted señor notario se dignara agregar las demás formalidades de estilo para plena valides de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Minuta que está firmada por el doctor Alex Mayorga, con matrícula profesional número: nueve cero nueve (909-CAT) del Colegio de Abogados de Tungurahua. Para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Calle Comercio 00-18 y Cavallos

ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
Protocolo de esta Notaría de todo cuanto Doy Fe. //


GARCÉS BRITO ELIECER ELIAS
C.C. 180077088-3


ORTIZ MAYORGA ROSA JUDITH
C.C. 180135023-0




GARCÉS ORTIZ SANTIAGO FERDINAN
C.C. 180343286-1


EL NOTARIO



F). EL NOTARIO DR. JULIO CESAR ARTEAGA.
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL
MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 04-18 y Cevallos

RAZON: SIENDO LA QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTADORA
DE PERSONAL TRANBUSSCORG CIA. LTDA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL VEINTE
Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE
OTORGA ELIECER ELIAS GARCES BRITO Y SRA A FAVOR DE SANTIAGO FERDINAN
GARCES ORTIZ, QUE ANTECEDE. AMBATO SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
QUINCE.



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 04-18 y Cevallos



TRÁMITE NÚMERO: 9941

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7242
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	56
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

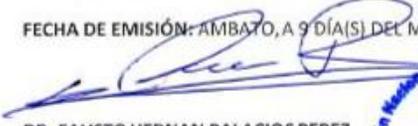
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /AMBATO/07/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTADORA DE PERSONAL TRANSBUSSCORG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHARDO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

CONVOCATORIA

20 de Agosto del 2015.

Se convoca a los socios de la Compañía COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTADORA DE PERSONAL "TRANSBUSSCORG" CIA LTDA., a Junta General de Universal Extraordinaria de Socios par el día 29 de Agosto del 2015 a las 16H00, en la sede de la Compañía ubicada en las calles Vargas Torres 04-32 y García Moreno, para tratar los siguientes puntos:

- 1.- lectura de participaciones.
- 2.- Autorización para la transferencia de cien participaciones de propiedad del Señor Eliecer Elías Garcés Brito a Favor del Señor Santiago Ferdinan Garcés Ortiz.
- 3.- Lectura del Acta para su aprobación.



Atentamente,


Gerente General

TRANBUSSCORG CIA LTDA.

RESOLUCIÓN N.-010.CJ.018-2006 CNTTT
TRANSPORTADORA DE PERSONAL E INSTITUCIONAL
AMBATO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**ACTA 04 - 2015**

REALIZADA EL DIA SABADO 29 DE AGOSTO DE 2015

En la ciudad de Ambato, cantón de su mismo nombre, provincia de Tungurahua, a los 29 días del mes de Agosto del dos mil quince, a las 16H00, en la Sede de la Transportadora de Personal TRANBUSSCORG CIA. LTDA en su domicilio principal ubicado en la ciudad de Ambato en las calles Vargas Torres 04-32 y García Moreno bajo la Presidencia del señor Eliecer Garcés, se reúnen los Socios y Accionistas:

1) Marcelo Atahualpa Corella Jácome propietario de 200 participaciones de 1 dólar cada una; 2) Eliecer Elías Garcés Brito, propietario de 200 participaciones de 1 dólar cada una; y, 3); Marcelo Aníbal Corella Vasconez, propietario de 100 participaciones de 1 dólar cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía: Interviene como Secretario de la Junta, el señor Marcelo Aníbal Corella Vasconez, Gerente General de la misma, quien ha constatado el quorum presente, por lo que el Sr. Presidente declara instalada formalmente la Junta General Extraordinaria de Socios y solicita al Secretario proceda a dar lectura de la convocatoria. Poniendo en consideración de la Junta los puntos del Orden del Día, los mismos que son:

- 1.- Lectura de comunicaciones;
- 2.- Autorización para la transferencia de 100 (cien) participaciones de propiedad del señor Eliecer Elías Garcés Brito a favor del señor Santiago Ferdinan Garcés Ortiz.
- 3.- Lectura del acta para su aprobación. Al ser aprobado.

Se procede con el primer punto LECTURA DE COMUNICACIONES. Por el Secretario se da lectura del siguiente comunicado: LA DIRECCION DE TRANSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE LA CUIDAD DE AMBATO mediante oficio No DTTM-AJ-15-0062 el cual notifica con la resolución administrativa No 002-IC-DTTM-2015 procede a autorizar el incremento de 3 (tres) cupos para la compañía con la finalidad de satisfacer la demanda del servicio de transporte, se concede un plazo



TRANBUSSCORG CIA LTDA.

RESOLUCIÓN N.-010.CJ.018-2006 CNTTT
TRANSPORTADORA DE PERSONAL E INSTITUCIONAL
AMBATO - ECUADOR

de 60 días para que se proceda a calificar a todos los socios o accionistas aspirantes a prestar el servicio con sus respectivas unidades vehiculares, de no cumplirse dentro del término previsto los cupos quedaran revertidos a la DTTM.

2.- AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE CIENTO PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ELICER ELIAS GARCÉS BRITO A FAVOR DEL SEÑOR SANTIAGO FERDINAN GARCÉS ORTIZ.- En base

el documento leído por el Secretario, los Accionistas, por unanimidad AUTORIZAN la transferencia de 100 participaciones de propiedad del señor Eliecer Elías Garcés Brito, con Cédula de Ciudadanía N° 180077088-3 a favor del señor Santiago Ferdinan Garcés Ortiz, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 180343286-1 . Se aclara que la señora ROSA JUDITH ORTIZ MAYORGA, con Cédula de Ciudadanía N° 180135023-0, manifiesta estar de acuerdo con la transferencia que su cónyuge realiza a favor del señor Santiago Ferdinan Garcés Ortiz. En virtud de lo cual se faculta la realización de los trámites ante los Organismos pertinentes.

3.- LECTURA DEL ACTA PARA SU APROBACION.- El Sr. Presidente dispone un receso de veinte minutos para la redacción del acta, concluido este, el Secretario, da Lectura del Acta, la cual al ser puesta a consideración es aprobada en su contenido. Sin más que tratar, siendo las 18H00, se clausura la sesión.



Eliecer Elías Garcés Brito
PRESIDENTE

Marcelo Aníbal Corella Vasconez
GERENTE GENERAL

TRANSBUSSCORG CIA LTDA.
RESOLUCIÓN N.-010.CJ.018-2006 CNTTT
TRANSPORTADORA DE PERSONAL E INSTITUCIONAL
AMBATO - ECUADOR

**REGISTRO DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSBUSSCORG CIA. LTDA**

NOMBRES	CEDULA	FIRMA
1. Corella Jácome Marcelo Atahualpa	180040230-5	
Corella Vásconez Marcelo Aníbal	180193784-6	
3. Garcés Brito Eliecer Elías	1800770883	



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 180077088-3

APellidos y Nombres: GARCÉS BRITO, ELIECER ELIAS
Lugar de Nacimiento: TUNGURAHUA, AMBATO
Fecha de Nacimiento: 1949-12-10
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ROSA JUDITH ORTIZ MAYORGA

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

7242
V4444V4444

APellidos y Nombres del Padre: GARCÉS ABRIL MIGUEL ANGEL
APellidos y Nombres de la Madre: BRITO GARCÉS ISABEL
Lugar y Fecha de Expedición: GUARANDA, 2015-08-31
Fecha de Expiración: 2025-08-31

AMBATO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
NÚMERO DE CERTIFICADO: 003-0236
CÉDULA: 1800770883

GARCÉS BRITO ELIECER ELIAS

TUNGURAHUA
PROVINCIA: AMBATO
CANTÓN: [Signature]

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
AUGUSTO N MARTINEZ
PARROQUIA: [Signature]

ZONA: 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Eliecer Brito Garcés



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 180343286-1

APellidos y Nombres: GARCÉS ORTIZ, SANTIAGO FERDINAN
Lugar de Nacimiento: TUNGURAHUA, AMBATO
Fecha de Nacimiento: 1981-03-20
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TLGO MECANICA INDUST

V4344V4242

APellidos y Nombres del Padre: GARCÉS ELIECER ELIAS
APellidos y Nombres de la Madre: ORTIZ ROSA JUDITH
Lugar y Fecha de Expedición: AMBATO, 2014-09-09
Fecha de Expiración: 2024-09-09

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
NÚMERO DE CERTIFICADO: 004-0223
CÉDULA: 1803432861

GARCÉS ORTIZ SANTIAGO FERDINAN

TUNGURAHUA
PROVINCIA: AMBATO
CANTÓN: [Signature]

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
ATAHUALPA
ICHIPZALATA
PARROQUIA: [Signature]

ZONA: 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

S.F. Garcés Ortíz



ECUATORIANA***** E233311222
 CASADO ELIECER GARCES
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 ALCIDES ORTIZ
 SEGUNDA MAYORGA
 AMBATO 30/03/2010
 30/03/2022
 FORMAS REN 2602401
 FOLIO DE REGISTRO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULAJEN
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 180135023-0
 ORTIZ MAYORGA ROSA JUDITH
 TUNGURAHUA/AMBATO/AUGUSTO N. MARTINEZ (MUN.)
 13 MAYO 1960
 FECHA DE NACIMIENTO 0346 01489 F
 TUNGURAHUA/AMBATO
 13 MATRIZ 1960
 FOLIO DE REGISTRO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELEGORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-759-2014
 009
 009-0103 1801350230
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ORTIZ MAYORGA ROSA JUDITH
 TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 9
 PROVINCIA ATAHUALPA 6
 AMBATO JORJAZALATA 6
 CANTÓN BAURIOQUILA ZONA

Rosa Judith Ortiz Mayorga